



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudap 245/2013

Comodoro Rivadavia

05 SET. 2013

VISTO:

El Proyecto de Investigación **"DESARROLLO PROFESIONAL Y EXPECTATIVAS DISCIPLINARES DE LA CIENCIA POLITICA EN CHUBUT"** presentado por su Director Mgter. José María Ramón, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos Proyectos de Investigación;

Que se ha formado Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB:0000300/2013.

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes;

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos;

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones;

Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos Proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que los Proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión;

Que la Unidad ejecutora propuesta reúne los requisitos para llevar adelante la investigación;

Que la Unidad Ejecutora cuenta con la trayectoria suficiente para asumir el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la investigación;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación **"DESARROLLO PROFESIONAL Y EXPECTATIVAS DISCIPLINARES DE LA CIENCIA POLITICA EN CHUBUT"** presentado por su Director Mgter. José María Ramón, y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente resolución, con fecha de alta el 01 de febrero del año 2014 y fecha de finalización 01 de febrero del año 2017.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFHCS N° 305/2013

Sip
Mmg

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Dadana
FHCS
UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

ANEXO I RESOLUCION CDFHCS N° 305/2013

Proyecto de Investigación: **"DESARROLLO PROFESIONAL Y EXPECTATIVAS DISCIPLINARES DE LA CIENCIA POLITICA EN CHUBUT"**

(EXPEDIENTE CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000300/2013)

DIRECTOR: Ramón, José María.

CODIRECTOR: Bulcourf, Pablo.

UNIDAD EJECUTORA:

Mutti, Gastón (Asesor Externo)

Cardozo, Nelson (Asesor Externo)

Dellape, Noelia (Investigador formado)

Giaquinta, Horacio (Investigador formado)

Suarez Picuni, Yamila (Investigador formado)

Castelnovo, Silvana (Investigador formado)

Robert, Carina (Auxiliar investigador)

Spoljar, Luciana (Auxiliar investigador)

Capaccioni, Sandra (Auxiliar investigador)

Ferreras, Horacio (Auxiliar investigador)

Beltrán Troncoso, Carolina (Auxiliar investigador)